 ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ		Tipo Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	Código SGC	2024	
			Versión	TRD	V3	
		Nombre Documento	ACTA DE SUPERVISIÓN	Página	140.14.06	
					Página 1 de 2	
REPÚBLICA DE COLOMBIA						
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA						
MUNICIPIO DE UBATÉ						
ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN						
CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA BARRAGAN CRUZ			IDENTIFICACIÓN NUMERO	1076689335 DE UBATÉ	
AVANCE				DE TERMINACIÓN	X	
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :	Ubaté			martes, 31 de diciembre de 2024		
ACTA No.	8	de	8	PERÍODO A PAGAR :	DEL 24 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
DEPENDENCIA EJECUTOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008	
CONVENIO	COOPERACIÓN		INTERADMINISTRATIVO	INTERINSTITUCIONAL		
CONTRATO	X	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	ARRENDAMIENTO	SUMINISTRO	
		COMPRAVENTA		CONSULTORIA	OBRA	
NÚMERO	SGG-CPS-246-2024	Fecha de suscripción	24 DE MAYO DE 2024			
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	202400047 1	de	08/05/2024	REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000587	
ABONO A CUENTA	AHORRO	X	CORRIENTE	NUMERO	35432070741	
ENTIDAD	BANCOLOMBIA					
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE UBATÉ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE UBATÉ Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE UBATÉ.					
	<p>La Secretaria general y de gobierno del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta:</p> <p>1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.</p> <p>2. Que durante el periodo comprendido entre el 24 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:</p>					
	ITEM	Obligaciones	Cumple	No cumple	Evidencia	Observaciones
	1	Velar por garantizar a los usuarios el derecho de petición.	X		La contratista aporta descripción cualitativa y cuantitativa	La contratista cumple con la obligación ofreciendo apoyo individualizado a cada usuario, ayudándolos a entender sus derechos y los procedimientos necesarios, incluyendo la orientación sobre cómo presentar quejas o solicitudes ante diferentes entidades, brindando acompañamiento y asesoría a los usuarios, realizando la proyección de derechos de petición a diferentes entidades públicas, privadas, entidades prestadoras de salud para la entrega de medicamentos.
	2	Sustanciar las acciones constitucionales solicitadas por los usuarios del despacho bajo la orientación de la personería Municipal.	X		La contratista aporta descripción cualitativa y cuantitativa	La contratista cumple con la obligación identificando situaciones en las que sus derechos fundamentales puedan estar siendo vulnerados, y proyectando acciones de tutela bajo la orientación de la personería municipal y de acuerdo a los requerimientos de los usuarios, garantizando los derechos fundamentales.
	3	Asesorar jurídicamente a las personas que acuden al despacho de la Personería Municipal.	X		La contratista aporta descripción cualitativa y cuantitativa	La contratista cumple con la obligación brindando asesoría jurídica a los usuarios que se presentan en la personería, este servicio incluye la atención, orientación legal, y la realización de diversas gestiones que facilitan el acceso a la justicia, adelantando mediaciones, amparos de pobreza, certificaciones y elaboración de querrelas policiales, de acuerdo a la directriz de la personería municipal.
	4	Divulgar los derechos humanos y orientar e instruir a los habitantes del Municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.	X		La contratista aporta descripción cualitativa y cuantitativa	La contratista cumple con la obligación realizando actividades en el marco de las funciones propias de la personería acompañando las audiencias programadas, de la misma manera la contratista apoya en la entrega de incentivos a los niños de acuerdo al concurso realizado.

	5	Las demás que se originen del objeto del contrato y/o disponga el Supervisor del contrato, previa concertación con la Personera Municipal.	X		La contratista aporta descripción cualitativa y cuantitativa	La contratista cumple con la obligación, apoyando a la personería municipal en los tramites, comités y demás diligencias donde sea designada.
CONCEPTO DEL SUPERVISOR	El supervisor del contrato da recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 24 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.					
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SE AUTORIZA EL OCTAVO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 24 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.					
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN	SE ANEXA INFORME DE EJECUCIÓN CON REGISTRO FOTOGRAFICO, DOCUMENTO EQUIVALENTE, PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL, Y CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA PERSONERA MUNICIPAL.					
VALOR TOTAL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS			\$ 21.800.000		
BALANCE FINANCIERO						
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 21.800.000	VALOR ANTICIPO :	NO APLICA			
VALOR PAGOS ANTERIORES:	\$ 21.000.000	AMORTIZACION:	NO APLICA			
VALOR PRESENTE PAGO:	\$ 800.000	AMORTIZACION:	NO APLICA			
SALDO:	\$ 0	SALDO:	\$ 0			
SUPERVISOR DEL CONTRATO						
NOMBRES Y APELLIDOS	JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS					
CARGO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO					
C.C. No.	1.076.660.975 de Ubaté					
Proyecto:	Tatiana Guzmán		Revisó y Aprobó	Firma JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS		

Alcaldía Municipal de Ubaté
Carrera 8 # 11-90 Tels. 8551025 / 8551033
www.ubate-cundinamarca.gov.co - alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co
Código Postal Urbano 250430 - Código Postal Rural 250437



Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISION CPS-246 DE 2024	TRD	140.14.06
		Página	Página 1 de 3

INFORME DE SUPERVISION SGG-CPS-246-2024

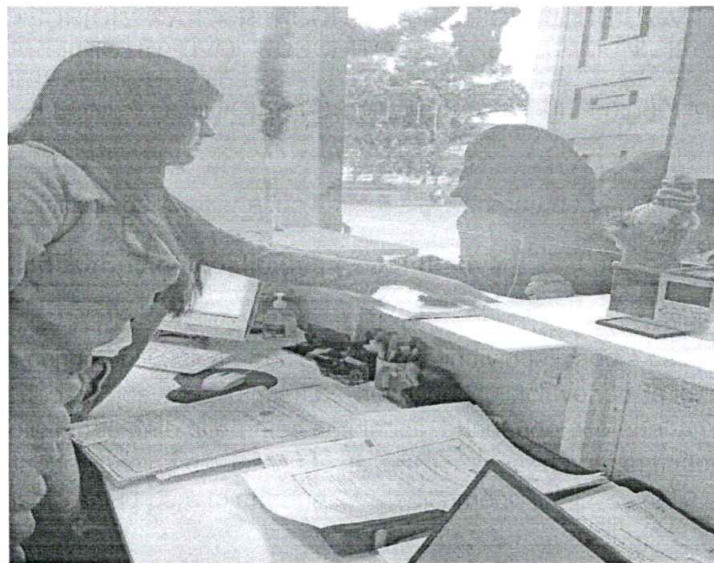
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE UBATÉ, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE UBATÉ Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE UBATÉ.

VALOR: VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 21.800.000) M/CTE

OBLIGACION N°1: *Velar por garantizar a los usuarios el derecho de petición.*

La contratista aporta descripción cualitativa y cuantitativa

La contratista cumple con la obligación ofreciendo apoyo individualizado a cada usuario, ayudándolos a entender sus derechos y los procedimientos necesarios, incluyendo la orientación sobre cómo presentar quejas o solicitudes ante diferentes entidades, brindando acompañamiento y asesoría a los usuarios, realizando la proyección de derechos de petición a diferentes entidades públicas, privadas, entidades prestadoras de salud para la entrega de medicamentos.



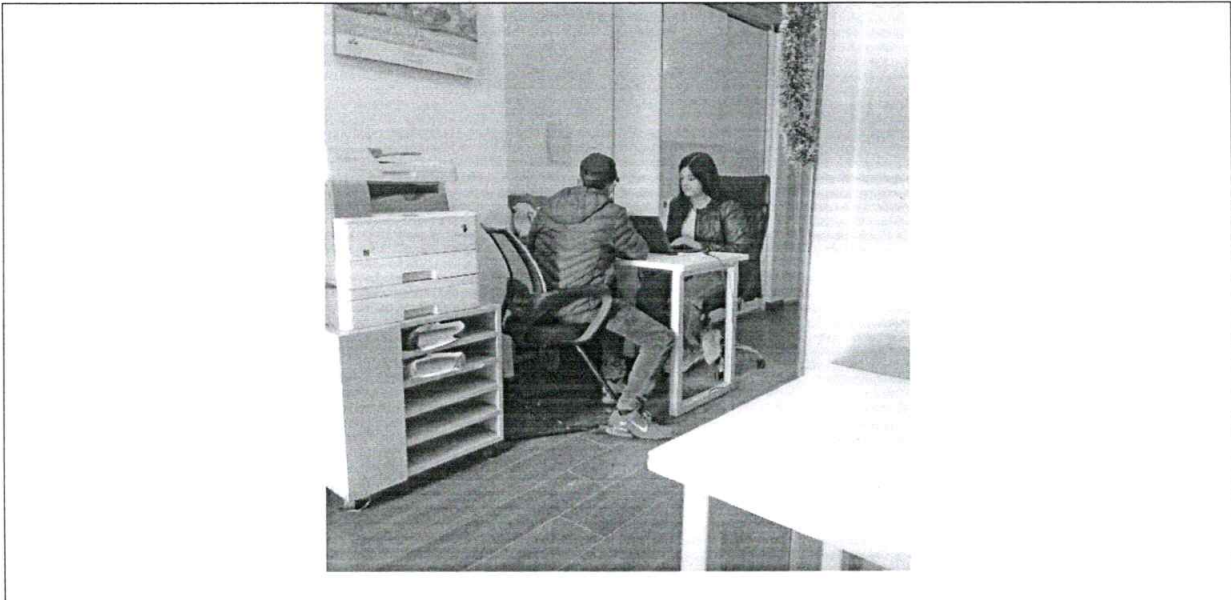
OBLIGACION N°2: *Sustanciar las acciones constitucionales solicitadas por los usuarios del despacho bajo la orientación de la personera Municipal.*

La contratista aporta descripción cualitativa y cuantitativa.

La contratista cumple con la obligación identificando situaciones en las que sus derechos fundamentales puedan estar siendo vulnerados, y proyectando acciones de tutela bajo la orientación de la personera municipal y de acuerdo a los requerimientos de los usuarios, garantizando los derechos fundamentales.



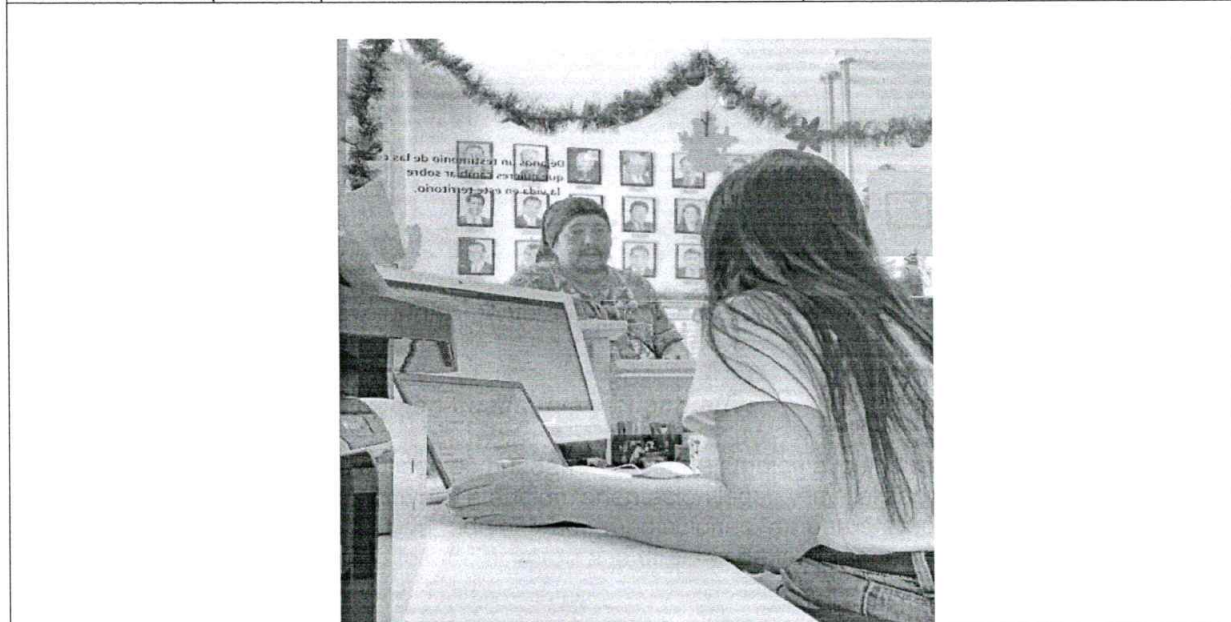
Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISION CPS-246 DE 2024	TRD	140.14.06
		Página	Página 2 de 3



OBLIGACION N°3: Asesorar jurídicamente a las personas que acudan al despacho de la Personería Municipal.

La contratista aporta descripción cualitativa y cuantitativa

La contratista cumple con la obligación brindando asesoría jurídica a los usuarios que se presentan en la personería, este servicio incluye la atención, orientación legal, y la realización de diversas gestiones que facilitan el acceso a la justicia, adelantando mediaciones, amparos de pobreza, certificaciones y elaboración de querrelas policiales, de acuerdo a la directriz de la personería municipal.



OBLIGACION N°4: Divulgar los derechos humanos y orientar e instruir a los habitantes del Municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.

La contratista aporta descripción cualitativa y cuantitativa

La contratista cumple con la obligación realizando actividades en el marco de las funciones propias de la personería acompañando las audiencias programadas, de la misma manera la contratista apoya en la entrega de incentivos a los niños de acuerdo al concurso realizado.

SIN REGISTRO FOTOGRAFICO





Tipo Documento	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISION CPS-246 DE 2024	Versión	V3
		TRD	140.14.06
		Página	Página 3 de 3

OBLIGACION N°5: Las demás que se originen del objeto del contrato y/o disponga el Supervisor del contrato, previa concertación con la Personera Municipal.

La contratista aporta descripción cualitativa y cuantitativa

La contratista cumple con la obligación, apoyando a la personería municipal en los tramites, comités y demás diligencias donde sea designada.

SIN REGISTRO FOTOGRAFICO

Se anexa certificación de cumplimiento de las obligaciones de la contratista para el periodo de ejecución, expedida por la personera municipal.



LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE UBATE
 HACE CONSTAR

Que en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SGG CONV INT-239-2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE UBATE Y LA PERSONERIA MUNICIPAL DE UBATE y dentro del periodo comprendido entre el veinticuatro (24) de diciembre y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 se ha evidenciado que en el marco del contrato SGG-CPS-246 2024 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE UBATE, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE UBATE Y LA PERSONERIA MUNICIPAL DE UBATE se ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato por parte del contratista y se han realizado las actividades propias de las obligaciones especificas dentro de los terminos allí contemplados

Que dentro del término de ejecución no se presentó ningún tipo de acción o actividad que esté en contravía del convenio suscrito

Que se trató con respeto al personal de apoyo contratado por el Municipio y en consonancia con las actividades contratadas

Que se utilizó el personal de apoyo única y exclusivamente en desarrollo de las actividades propias de la Personería en virtud de su competencia

Que, en concordancia con lo anterior, se emite constancia de satisfacción de las labores prestadas por el personal contratado por el municipio de Ubaté para la Personería Municipal en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SGG CONV INT-239-2024.

Se expide en la Villa de San Diego de Ubaté, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

JOHN SEBASTIAN NEUSA PORRAS
 Secretario general y de gobierno
 Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Tatiana Guzmán	John Sebastián Neusa Porras	John Sebastián Neusa Porras
Cargo	Contratista- Secretaria general y de gobierno	Secretario general y de gobierno	Secretario general y de gobierno
Fecha	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2024
Firma			

